

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Abril 21 de 1868.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lineas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 1º

JOSÉ MARÍA CASTRO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción 7ª artículo 110 de la Constitución,

DECRETO:

Artículo único.—Convócase al Congreso Nacional para el 1º de Mayo próximo.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

CAFÉ QUE HA PASADO POR LA GARITA.

	SACOS.	QUINTALES.
Hasta el 14 del corriente	126.480.,	158.100.,
Del 15 al 19 de id.	2.762½	3.453.,
En todo	129.242½	161.553.,

San José, Abril 20 de 1868.

SECRETARIA DE FOMENTO.

El Supremo Gobierno, por acuerdo de esta fecha, ha creído conveniente suprimir la Secretaría de la Direccion Jeneral de Caminos, que desempeñó el Señor Don Francisco Aguilar, encargando el arreglo y cuidado del archivo al escribiente de la Direccion.

San José, Abril 15 de 1868.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTARENAS.

ENTRADAS.



Abril 7.—Ayer ancló en este puerto, procedente de Panamá, el vapor "Parkersburgh", trayendo de pasajero á Mr. Boyd.—Cargamento: lastre.



Abril 11.—El 9 del corriente, fondearon en este puerto, en lastre y procedente de Acapulco la barca inglesa "Elfin", del porte de 279 toneladas, con 23 dias de mar y 11 individuos de tripulacion al mando de su Capitan James Beer; y el bergantin guatemalteco "Sofia",—del porte de 169 toneladas, procedente de Valparaiso con 33 dias de mar y 8 individuos de tripulacion.—Cargamento 5613 bultos y consignado á su sobrecargo H. Bernstein.



Abril 13.—En la tarde de ayer, ancló en este puerto, procedente de Realejo el vapor "Salvador", trayendo de pasajeros á los Señores Santos Castro, A. de Jesus Soto, Mateo Glenton, Antonio Delgado, Higinio Hernandez, Señora Doña Maria de Cáseres y Señorita Doña Carmen Cáseres, Adela de Bicoso y Policarpo Guardado; y de carga 132 bultos.

Abril 16.—En la noche de ayer, ancló en este puerto, procedente de Panamá el vapor "Guatemala", trayendo de Pasajeros á los Señores José García, M. Muller, S. B. Delvalle, Jacinto de Dios; y de carga 1134 bultos.

SALIDAS.



Abril 11.—En la noche del 8 del corriente, zarpó, con destino á Panamá el vapor "Parkersburgh", llevando de carga 7234 sacos café, 551 cueros de res, 4 paquetes id. de venado y un barril hule.



Abril 13.—En la mañana de hoy, zarpó, con destino á Panamá el vapor "Salvador", llevando de pasajeros á los Señores Antonio Bonneties, Juan Augusto, F. L. Larriba, Manuel Gamero, Miguel Carballo y Miguel Robleto; y de carga 1211 sacos café.



Abril 17.—El dia de ayer, dió á la vela con destino á San Francisco de California la barca italiana "Carlota", llevando de carga 2905 sacos café.



Abril 18.—En la mañana de hoy, dió á la vela con destino á San Francisco de California la barca inglesa "Speedwel", llevando de carga 7500 sacos café y 60 tablones.

Ayer mismo zarpó, con destino á Realejo el vapor "Guatemala" llevando de pasajeros á los Señores Cipriano Alvarado, Lorenzo Murillo, Reiner y Señora y Señorita Josefa D. Capisa.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Dr. Don Felix Olivella.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia.

AVISO.

"En las fechas que á continuacion se indican, fueron presentados á la Policía como perdidos, los animales que siguen:

Marzo 22.—Una ternera pintada de hocoso y blanco sin marca.

" " —Otra id. amarilla herada.

" " —Un caballo retinto soneto, id.

" 24. —Otro id. moro salpicado sin fierro.

" 30. —Un buey negro pintas blancas marcado.

Abril 1º —Un torito sardo de negro y blanco mostrenco.

" 8. —Un caballo rosillo con una marca semejante á la de la Señora Josefa S. Bommilla, de Cartago.

Lo que se avisa al público, para que las personas que se consideren con derecho á estos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término señalado por la ley".

Abril 16 de 1868.

Saturnino Trejos.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de Alajuela.

Atendiendo á que la epidemia de la viruela principia á desarrollarse en algunos distritos y poblaciones de esta Provincia, la policía dispone: 1º que el veinte del entrante Abril, los habitantes de esta Ciudad y sus Distritos deben tener blanqueadas sus casas exterior é interiormente, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa el que no lo verifique; 2º debe tenerse desde ahora, en perfecto aseo por sus respectivos dueños las piezas, patios, solares y acequias de las casas, sacando las basuras á la calle, y colocándolas en un monton, para que la policía las recoja. El que faltare á esta disposicion, sufrirá la pena de uno á ocho reales de multa.

El registro principiará el sábado de cada semana á las nueve de la mañana.

Marzo 24 de 1868.

G. Solórzano.

3. v. -3.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE la Provincia de Alajuela.

Desde el primero de Abril próximo queda prohibido bajo la pena de un peso de multa, el tránsito con carruajes, carretas y bestias por la plaza principal de esta ciudad; sin perjuicio de pagar el daño que se cause á la acera que actualmente se construye.

Esta disposicion se estiende á las aceras en general.

G. Solórzano.

6. v. -3.

CARTEL.

Por auto dictado á las once del día veintiseis de Marzo anterior, se admitió al Señor Don Lorenzo Chase, mayor de edad, natural de los EE. UU., artezano y de este vecindario, el denuncia que ha hecho de una mina de oro y plata, situada en "Quebrada Honda", en el monte del Aguacate; y á la par de la mina conocida por de Don Estévan Xatruch. Las personas que se crean con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á este Juzgado, dentro el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Abril 14 de 1868.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Natividad Rodriguez.

1.

REMATES.

A las doce del día once de Mayo entrante se rematará en la puerta de este Juzgado en el mejor postor una orilla de terreno, en el llano de Mata Redonda, contigua á propiedades de D. Rafael Araya, del Señor Gabriel Obiedo y Señor José Castro, constante de mil doscientas dos varas cuadradas, valoradas á razon de un real cada una, y que asciende á la suma de ciento cincuenta y tres pesos. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, á las once del día siete de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.

Manuel Zeledón.

Vicente Vargas.

Inocente Moreno.

1. v.

A las doce del día primero de Mayo entrante, se ha de rematar en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, un potrero constante de dos y media manzanas, poco mas ó ménos, situado en el punto llamado "Los Sitios", en San Isidro, Distrito 7º Canton 1º de esta Provincia, cuyos linderos son: al Norte, con potrero de Casiano Alvarez; al Sur, con el comun llamado los "Sitios", calle de por medio; al Este, con potrero de la testamentaria del Señor Jerónimo Rojas; y por el Oeste, con potrero del Señor Félix Quezada. Es propio de la testamentaria del Señor Manuel Granados: está valuado en trescientos pesos; y se vende judicialmente para pagar cantidad de pesos que se adeudan á su esposa Señora Francisca Gonzalez, por alimentos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional. San José, Abril 16 de 1868.

M. Pacheco.

José M. Astua.—Abdon Paut.

1.

A las doce del día cuatro de Mayo próximo entrante, se han de rematar en los portales de este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes: un perol de cobre valuado en cuarenta pesos; y una haciendita, sita en el Barrio de San Pablo Canton 2º Distrito 3º de la Provincia de San José, constante como de media caballería de tierra con una parte cerrada de madera viva en mal estado y la otra abierta, potrero, montes y bosques, una casona de teja, y otra en mal estado; lindando la citada haciendita por el Norte, con el rio Grande, al Sur, con camino que vá para Tárcoles, al Este, terreno del Señor Mercedes Guerrero; y al Oeste, con id. del finado Gregorio Jimenez, valuada en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos: dichos bienes son propios del ejecutado Señor José Maria Gonzalez, y se venden judicialmente á la hora y dia indicado para pagar á su acreedor Señor Francisco Rios cantidad de pesos que le adeuda.

Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 1º constitucional. Pacaca, á las nueve de la mañana del día diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.

H. Fernandez.

Tomas Fonseca.—Mauro Jiron.

1.

A las doce del día veintiocho del corriente se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes.—Una casa ubicada en su solar, que linda: por el Norte, con potrero de Don Rudecindo Quezada; por el Sur, con propiedades de las Señoras Juana y Dominga Mora; por el Este, calle de por medio, con casas y solares de Antonia y Juana Gonzalez; por el Oeste, con un potrero de los herederos del finado Manuel Mora, apreciada en cuatrocientos veinticinco pesos; y un potrero que confina al Este, con la casa y solar deslindados; por el Sur, con casa y solar de la Señora Juana Mora; y por el Norte y Oeste, con potrero de Don Rudecindo Quezada, estimado en ciento cincuenta pesos.—Dichos bienes se hallan situados en el barrio de San Francisco de esta Ciudad, y se venden para distribuir su producto entre los condueños, Señores José Rafael, Ramon, Juana Maria y Dominga Mora. Al que quiera hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª instancia de la Provincia de Cartago.—Abril 6 de 1868.

F. Mata.

Juan B. Romero.

Jq. B. Rivera.

2. v.

A las doce del día veintitres de Abril corriente se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, un terreno situado en el paraje nombrado "El Platanillo", jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, dividido en cuatro lotes, marcados con los números, doce, trece, catorce y quince. El primero consta de diez y ocho manzanas, tres mil novecientas setenta y siete varas cuadradas, valorado á treinta y cinco pesos cada manzana, y lindante: al Norte, con terreno de los Señores Dionisio Conejo y Reyes Gomez, calle de por medio; al Sur y Oeste, con el camino real que conduce á Grecia; y al Este, con el lote número trece. En el lote deslindado se halla una casa de horcones de nueve varas de largo y cinco de ancho, con un cuarto caidizo, y corredor, con su correspondiente cocina, madera de cuadro, entablada, en mal estado y valorada en cien pesos. El lote número trece, constante de diez manzanas, siete mil cuatrocientas setenta varas cuadradas, valorado á cuarenta y cinco pesos manzana, linda: al Norte, calle de por medio, con terreno de D. Francisco Iglesias; al Sur, con el camino real de Grecia; al Este, con el lote número catorce; y al Oeste, con el lote número doce. El cuadro ó lote número catorce mide una extension de dieciséis manzanas, siete mil novecientas treinta y dos varas cuadradas, valoradas á cuarenta y cinco pesos cada una, y lindante: al Norte, calle de por medio, con terreno de Don Francisco Iglesias; al Sur, con el camino real de Grecia; al Este, con el cuadro número quince; y al Oeste, con el cuadro número trece; y el lote número quince que consta de dieciséis manzanas, cuatro mil ciento setenta y siete varas cuadradas, está valorado á treinta y cinco pesos cada manzana, y linda: al Norte, calle de por medio, con terreno de Don Francisco Iglesias; al Sur, con el camino real de Grecia; al Este, calle de por medio, con terreno del Señor Juan Peñaranda; y al Oeste, con el cuadro número catorce; advirtiéndose que en el precio de cada uno de estos lotes, va incluido el valor de las cercas respectivas. El terreno referido, dividido y deslindado en lotes ó cuadros, es de la propiedad de la

Señora Doña Bárbara Avarado de Martin, y se vende para pagar cantidad de pesos que esta Señora adeuda al Tesoro de Enseñanza de esta Ciudad. Quien quisiere hacer postura, comparezca; que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Abril 3 de 1868.

J. Meneces.

P. Escalante.

Mercedes Brenes.

2. v.

EDICTO.

JOAQUIN MARIA FLORES, Alcalde 2º constitucional de Heredia.

Por el presente, llamo y emplazo al reo ausente Agustín Gonzalez, procesado en esta causa, por el delito de portacion y uso de arma prohibida, y en la cual he proveído el auto que dice:—Juzgado 2º constitucional de Heredia. Á las doce del día veintisiete de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—De conformidad con los artículos 730 del Código de procedimientos, y 24 de la ley de 23 de Setiembre de 1862, declárase haber lugar á formacion de causa, en terminacion verbal, contra el reo ausente Agustín Gonzalez, como culpable del delito de portacion y uso de arma prohibida; manténgasele en prision cuando pueda ser habido, y entónces prevengasele nombre un defensor que le proteja y defienda: Dése cuenta por medio de nota, al Señor Juez del crimen en 1ª instancia de esta Provincia, con insercion de este auto motivado de prision; y copia certificada del mismo al Alcalde para su resguardo.—Joaquin Maria Flores.—Mannel Zamora.—Mercedes Morales.—En consecuencia, prevengo al reo se presente á estas cárceles, en el término preteritorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde juzgándosele como á tal.—Todos los funcionarios públicos, tienen obligacion de prender al indicado reo y presentárselo; y las personas particulares, de indicar el lugar en donde se oculta.—Juzgado 2º constitucional de Heredia, Abril 3 de 1868.

Joaquin Maria Flores.

Manuel Zamora.—Concepcion Quezada.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

La moderna Tiro.

Los gobiernos mas sabios de la vieja Europa han buscado siempre y buscan todavia los medios de estimular la produccion en sus pueblos en presencia del desenvolvimiento general de las poblaciones, y sobre todo, de responder á esa necesidad social que impulsa á los hombres al bienestar y al goce de la prosperidad, considerada con razon como una segunda vida. Al lado de tan laudables y laboriosos esfuerzos, no siempre coronados de éxito, sorprende el observar en diversos puntos de de la Union americana del Norte el desarrollo espontáneo de centros comerciales, cuyo rápido y prodigioso vuelo, sin precedentes en la historia de la humanidad, llena á todo el mundo de admiracion y de entusiasmo.

Apenas se elige en ese país, donde reina una febril actividad, el lugar para establecer una colonia, vemos acudir á él numerosas legiones de emigrantes que se apresuran á concurrir á la obra del trabajo, no uno á uno, ó por docenas, como en otros puntos del globo en que la poblacion se forma con lentitud, sino por centenares, por millares á la vez, y llevando consigo esos tesoros de energía que caracterizan á la raza anglo-sajona, consagrando todo su tiempo y sus medios á establecer el mercado y dar salida á los productos que nacen cada dia de su incansante industria.

La fundacion de la Ciudad de Chicago es uno de los mas curiosos ejemplos que pueden citarse de esas creaciones casi sobrenaturales. Situada á la extremidad meridional del lago Michigan, junto á una profunda ensenada que forma el rio, que proyecta y que constituye un puerto admirable, perteneciente a/ Estado del Illinois, se comunica por medio de corrientes de agua ó de magnificos caminos que se han construido con las inmensas y fértiles praderas que limitan el territorio de Michigan, de Missouri, de Wisconsin y de Indiana.

Los periódicos americanos no han dejado de

llamar la atención del universo hacia la importancia adquirida por Chicago en el movimiento comercial de la Unión, pero ninguno ha trazado hasta ahora la fiel historia de nueva *Cité* del lago de un modo que dé á conocer los rasgos principales de la fisonomía de ese pueblo nacido ayer, gigante hoy, y destinado á ser uno de los emporios de la riqueza en el mundo.

En 1830 era Chicago lo que había sido desde los primeros años del siglo presente: un punto militar y una estación para el comercio de pieles; poseía doce edificios solamente; un fuerte de madera albergaba á dos compañías de tropas federales; al lado de la fortaleza residía el agente comercial para el tráfico, y el resto de la población le constituían cuatro ó cinco tabernas harto frecuentadas por los Indios cazadores. Los mercaderes del interior iban una vez al año á abastecer el mercado de pieles, y un postillon á caballo hacia el servicio de correos una vez por semana en verano y dos veces al mes en invierno.

Los colonos comenzaron á ir en 1833, y á fines del mismo año mas de 50 familias labraban ya las tierras de los alrededores, lo cual no impedía que se cazasen osos y lobos á distancia de cien pasos de los edificios. En Noviembre de 1835 el censo de la población daba un total de 3000 habitantes.

Las praderas ribereñas del lago Michigan son tan llanas como el lago mismo, y apenas se elevan á dos metros sobre el nivel de las aguas. Cerca de la naciente ciudad, y en el punto mas lejano á que alcanzaba la vista, no se distinguía en la época de que hablamos, mas que una dilatada extension de agua.

Refiere un viajero que en 1831 caminaba por el sitio que hoy es corazon de Chicago y centro de los negocios, y que el agua llegaba hasta los estribos de su montura. Nadie habrá dado un maravedí por aquella tierra húmeda, pantanosa y mal sana, inútil de todo punto para la agricultura.

Los Americanos no se ocupan de tan semejante pueblo, cuyos habitantes se vieron obligados hasta 1838 á ir á buscar los artículos de subsistencia á la orilla oriental del lago.

Esa poblacion, tan pobre hace veintiocho años, sostiene y abastece hoy por sí sola á Estados enteros.

La inteligencia y la constancia de los colonos triunfaron de los obstáculos.

El puerto de Chicago y su rio, como allí le llaman, estaba muy bien situado para no tener un día la parte del leon en el comercio de todos los lagos y de toda la region Noroeste de los Estados Unidos.

Aquellas praderas, estériles é inapreciadas en algun tiempo, son justamente el paraje de la superficie terrestre en que la naturaleza ha vertido con mas profusion sus dones y hecho producir los artículos mas esenciales á la vida del hombre. A la simple vista no se vé ni una raiz, ni una piedra ni una desigualdad, y bajo las capas exteriores del terreno se encuentran, sin embargo, preciosos minerales, y la arcilla, la hulla, el mármol, el plomo y el hierro. A pesar de la abundancia de rios y riachuelos y que cruzan por todas partes, los Americanos han abierto caminos de hierro y canales con iguales condiciones de solidez que si el terreno hubiera sido favorable.

Los habitantes de la nueva colonia comprendieron al primer golpe de vista las ventajas que podían sacar, y no les abandonó la fé en el porvenir. Los comisarios federales adquirieron del Illinois y del Wisconsin en 1833 toda la parte de su territorio, y dos años despues, con arreglo á lo estipulado en el contrato, los salvajes se retiraron á veinte dias de camino al Oeste del Mississippi. La barbarie dejaba el campo libre á la civilizacion y al progreso. Al recorrer hoy las magnificas calles de Chicago, parece increíble que los feroces Pielos

Rojas fuesen dueños hace 32 años del lugar en que se alza la mod rra Tiro.

Desde 1837 á 1842 fué cuando Chicago adquirió su envidiable nombradía. Comenzaron los habitantes á dedicar la salazon de carne de vaca, y en 1839 adquirió la industria tales proporciones, que se mataban al año 3000 cabezas de ganado. Un atrevido comerciante se arriesgó á llevar en 1838 treinta y nueve sacos de trigo que contenían dos bushels cada uno (el bushels equivale á la tercera parte de hectólitro,) y el año siguiente exportó 4000 bushels.

Esta cifra se elevó á 40,000 en 1841, y subió de un golpe á 600,000 en 1842 para pasar progresivamente á dos millones en 1849. En tonces se procedió á la construccion del primer camino de hierro y á la del canal, que une á la ciudad con el rio Mississippi.

La red de vías férreas que confluyen hoy en Chicago tienen una extension de 12,800 kilometros. Un tren de viajeros y mercancias sale y entra de dia y de noche cada diez minutos, movimiento que constituye el asombroso total de doscientos ocho trenes que parten de la ciudad y llegan á ella durante las veinticuatro horas del dia. No hace mas que quince años que Chicago estableció su primera comunicacion férrea con los puertos del Atlántico, y hoy puede elegir el viajero entre tres grandes arterias que tienen ramificacion con todos los puntos intermedios. Una de ellas atraviesa el Estado de un extremo á otro y ha enriquecido y dado gran valor á 800,000 hectáreas de tierras que rivalizan con las mejores del mundo.

Como si esto no fuese bastante todavia, Chicago hace hoy los estudios de una linea férrea que ha de ponerla en comunicacion directa con el Pacifico.

La floreciente Ciudad americana de que nos ocupamos es la Marsella de aquel Mediterráneo. Los buques que un dia del año último anclaban en el lago Michigan ascendían á 70 vapores, 180 barcas, 43 bricks, 631 faluchos y 53 barcos de menor importancia ó sean 904 embarcaciones, que median 218,215 toneladas y llevaban á bordo 10,000 hombres de minería. En el rigor del invierno, cuando se suspende la navegacion, pueden verse hasta 500 buques apisonadas entre los témpanos de hielo de la rada. Cierta dia del mes de Noviembre último un viento favorable que saltó de repente, empujó hacia Chicago 218 buques cargados de maderas de construccion, importante artículo del comercio que allí se hace, pues en el año anterior se vendieron mas de 50 millones de tabloncillos ordinarios. El desarrollo de esta industria y el genio emprendedor de los Americanos han hecho que se establezca en Chicago un centro que expendá edificios de madera construidos ya, y, segun los pedidos, envía á los pueblos templos, casas de labor, escuelas, tabernas, etc.

En solo durante tres meses de 1863 se vendió la carne salada de 904,659 cerdos, es decir, la tercera parte de los animales de la misma especie consumidos en los países del Oeste en todo el curso del año. Mas de mil buques salen al dia para diferentes puntos de la República, y el mercado de animales, establecido á seis kilómetros de la ciudad, es un establecimiento que encierra por término medio en sus parques 20,000 cabezas de ganado vacuno, 75,000 cerdos y mas de 20,000 carneros.

La poblacion que en 1830 se componía de 70 personas, era diez años mas tarde de 4853 individuos, en 1850 de 29,863, cifra que se fué enaduplicando en los diez años sucesivos. En 1865 contaba 178,900 habitantes, y hoy cuenta en su recinto 230,000 almas. Magnificos edificios de piedra, lujosos almacenes y opulentos hoteles han venido á reemplazar las mezquinas casas de madera de los primeros tiempos, y los trenes y los carruajes pueden rivali-

zar por su número y elegancia con los de las grandes capitales de nuestra Europa.

La importancia de las librerías es uno de los rasgos que mas caracterizan á Chicago. La cantidad de libros que allí se expende al año, raya en lo fabuloso. To los los editores de América y los principales de Europa tienen en dicha ciudad grandes depósitos y varios correspondales. Al lado del comercio de libros figura en gran escala el de periódicos políticos y publicaciones literarias; especialmente los primeros que son muy leídos, como en todos los pueblos de América.

En Chicago, donde las preocupaciones materiales ocupan un lugar preferente de la vida, no se descuida, ni mucho menos, la instruccion pública. Son varios los establecimientos dedicados á la enseñanza, y existen tres colegios de medicina, dos seminarios conciliares, una universidad, una academia de ciencias y un observatorio.

Chicago está en la infancia, dicen los habitantes; hasta ahora no presenta mas que la primera faz de su desenvolvimiento y no se parará aquí."

¿Pues hasta dónde vá á remontar el vuelo de su poderío? se preguntará con asombro en Europa.

Tal es la floreciente ciudad que Ricardo Cobden, lleno de admiracion, colocaba en la misma linea que la catarata del Niágara, calificándolas de las dos maravillas por excelencia que posee la América del Norte. Comprendemos bien el entusiasmo del célebre economista: la obra del hombre es en este caso tan maravillosa como puede serlo la de la naturaleza.

La catarata, al decir de los jeólogos, tardó cuatro mil años en ser lo que hoy ostenta; y Chicago ha empleado solamente treinta y tres en parangonarse con las ciudades mas opulentas del globo.

(De "El Faro Salvadoreño.")

SALVADOR. Academia militar.

Tiempo há que se hacia sentir la necesidad de dar una instruccion científica á algunos oficiales y tropa que carecen de ella. Esto se ha intentado varias veces, ensayando diversos planes, sin haberse obtenido un resultado satisfactorio. Esa necesidad es evidente desde luego que se concede, como no puede dejar de concederse, que en todo país debe de haber un pié de fuerza armada, ya sea para conservar el orden en el interior, ya para ocurrir á la defensa del país en el caso de una agresion extranjera.

En esta conviccion, el Excelentísimo Señor Presidente ha dado de alta, hace ya algunos dias, á tres militares europeos, para que instruyan á nuestra guarnicion de la Capital, en el manejo de las tres armas que comunmente se emplean en la guerra. El dia de ayer comenzamos á ver el buen resultado que está dando esa idea de S. E. El Teniente Coronel Don Francisco Riego, instructor de infantería, dió su primer exámen en la casa del Ministerio, á cuyo acto concurrió S. E. acompañado de los Señores Generales y demas Jefes y Oficiales francos de la guarnicion, así como de algunas personas particulares.

El exámen satisfizo á los concurrentes, no pudiendo dejar de notar un verdadero y positivo adelanto en los discípulos del Señor Riego, acerca del manejo del arma que les correspondió. Felicítamos al Señor Riego por el buen éxito que ha obtenido en tan corto tiempo, y creemos que el Excelentísimo Señor Presidente darán luego nuevas pruebas de su inteligencia y de su dedicacion al desempeño de su empleo.

El Señor Riego inició el acto del exámen con un pequeño discurso que insertamos en otro lugar.

Los instructores de caballería y de artillería

tendrán también sus exámenes, tan luego como haya trascurrido el tiempo preciso para que sus discípulos hayan adquirido suficientes conocimientos para ello.

Con esa instrucción nuestra milicia será lo que debe ser y lo que conviene que sea. Ese es el complemento de las previsiones del Gobierno en lo que concierne al arreglo de la fuerza pública. Durante la paz es que pueden fácilmente realizarse las mejoras en todos los ramos de la Administración, y no menos en el de la guerra que en todos los demás, el cual, bien organizado, contribuye lo mismo que los otros, si no más, á la conservación de la misma paz. *Si vis pacem para bellum*, se ha dicho y repetido desde mucho tiempo ha, tributándose ya á esa frase todos los honores debidos á un axioma. El Gobierno no quiere la guerra, ni la provocará, ni el país tiene por qué temerla atendidas nuestras condiciones y situación actual; pero, lo repetimos, la fuerza pública, sin la instrucción que le es conveniente y necesaria, no llenará cumplidamente su objeto.

La academia militar será, pues, de suma importancia, si como lo esperamos, los Jefes instructores continúan en el servicio de sus empleos, con el empeño é inteligencia de que han comenzado á dar pruebas satisfactorias

(De el Constitucional.)

GUATEMALA.

Decreto sobre inmigración.

El Excmo. Señor Presidente de la República se ha servido emitir el siguiente decreto:

VICENTE CERNA, *Mariscal de Campo, Caballero Gran Cruz de la Orden pontificia de San Gregorio Magno en la clase militar, Presidente de la República de Guatemala, & .& .& .*

POR CUANTO: La Cámara de Representantes de la República de Guatemala, habiendo tomado en consideración la necesidad de dictar las reglas convenientes para que la emigración de extranjeros que llegan á nuestras costas con motivo de las conmociones que han tenido lugar en algunos puntos de América y Europa, ó bien por las condiciones locales ó por cualesquiera otras causas, produzca útiles resultados en favor de los intereses, independencia y prosperidad del país;

HA TENIDO Á BIEN ESTABLECER POR LEY LO SIGUIENTE.

Artículo 1º—El Gobierno cuidará de que los emigrantes que lleguen á la República se derramen y distribuyan en ella, para procurar por este medio el conveniente desarrollo del comercio, de la agricultura y de las artes.

Art. 2º—Si se reunieren en algún punto de la República varias familias inmigrantes, de manera que formen una población, el Gobierno procurará que en ella se establezcan hijos del país, otorgándoles al efecto, los mismos derechos y exenciones que á aquellos se conceden en la presente ley.

Art. 3º—El Gobierno podrá nombrar un comisario en cada puerto principal de la República y proveerlo de las instrucciones y medios necesarios para que proporcione á los inmigrantes los auxilios que necesiten al llegar, al efecto de facilitarles su establecimiento en el país.

Art. 4º—Los comisarios remitirán al Ministerio de Gobernación, el día en que se verifiquen el desembarco, una lista nominal de los inmigrantes, con expresión de su sexo, edad, procedencia y profesión ú oficio, á fin de que, publicándose en la Gaceta oficial, puedan ocuparlos los comerciantes, hacendados, agricultores ó cualquiera otra persona.

Art. 5º—Para que se obtenga más fácilmente el objeto propuesto en la presente ley, el Gobierno nombrará é instituirá una comisión

con el título de *Inmigración*, compuesta de un Consejero de Estado, del Director de la Sociedad Económica, del Prior del Consulado y de seis vocales más que ellos propongan, todos los cuales ejercerán gratis sus funciones. Esta Comisión se dará su reglamento, fijando en él sus deberes y atribuciones, y lo someterá á la aprobación del Gobierno.

Art. 6º—Los inmigrantes deberán someterse á la Constitución y leyes de la República; obtendrán la naturalización sin las formalidades que aquellas exigen, acreditando ejercer alguna profesión, oficio ó industria y no haber sido condenado por algún crimen; y quedan exentos de contribuciones directas y del servicio militar, así como también de los cargos concejiles, por espacio de diez años, contados desde su ingreso al país. Solo en el caso de una invasión extranjera estarán obligados á tomar armas, si su servicio se estimare conveniente ó necesario.

Art. 7º—A los inmigrantes que contrajeran matrimonio con hija del país, se les prorogarán estas exenciones por cinco años más.

Art. 8º—No se cobrarán derechos fiscales por los equipajes, máquinas, simientes, víveres, é instrumentos que los inmigrantes trajeren consigo á su ingreso al país para el ejercicio de su profesión, ú oficio ó industria y su establecimiento en él.

Art. 9º—El Gobierno concederá á cada individuo ó familia inmigrante que lo solicite, un lote de terreno baldío, proporcionado al número de que ésta se componga y á su posibilidad y circunstancias; procurando que tal terreno reúna las condiciones de situación, fertilidad y salubridad más aparentes. Dichos lotes serán medidos y valorados: su precio se pagará por quintas partes en las cinco cosechas subsiguientes á las dos primeras, pudiendo prorogarse estos plazos por causas que el Gobierno estime atendibles. En la misma proporción y términos se pagarán los auxilios que el Gobierno preste á los inmigrantes para su establecimiento en el país.

Art. 10º—Los terrenos que por lotes conceda el Gobierno, volverán á la propiedad del Estado, si dentro de los primeros cinco años de su concesión no hubieren sido cultivados. Antes de vencido este plazo no podrán ser enajenados ni hipotecados sin consentimiento del Gobierno, salvo que su valor hubiere sido satisfecho.

Art. 11º—El Gobierno cuidará especialmente de que los inmigrantes que se establezcan dentro de las diez leguas limítrofes con cualesquiera de los puertos, reúnan las mejores disposiciones de moralidad y laboriosidad.

Art. 12º—El Gobierno expedirá los reglamentos necesarios para la ejecución de la presente ley.

POR TANTO,

y sancionada de acuerdo con el Consejo de Estado la preinserta disposición, mando se imprima, cumpla y ejecute.

Palacio de Gobierno: Guatemala, Febrero veintinueve de mil ochocientos sesenta y ocho.

VICENTE CERNA.

El Ministro de Gobernación,

Manuel Echeverría.

(De la "Gaceta de Guatemala.")

FRANCIA.

El corresponsal del *Daily News* en París comunica lo siguiente:

Tengo el gusto de participar á U. la concesión de que comenzarán á gozar los Franceses el día de año nuevo. Es esta una garantía cuya concesión con razón puede considerarse como una prueba que los que gobiernan la Francia, consideran que sus ciudadanos son

ahora menos pendencieros que antes. Un vistoso cartel en la fachada de la Bolza, firmado, "Pietri, Prefecto de Policía" proclama que, desde y después de 1º Enero 1868 el público puede entrar en el edificio, sin ser obligado á dejar sus bastones y paraguas en la puerta. Este es otro escalon de un gran movimiento principiado en 1865. Antes de esa fecha, el llevar consigo una caña, era casi tan costoso como tener un Tilburi, siempre que se reunían dos ó tres personas bajo un mismo techo, había alguno en la pue ta que pidiera con un tono imperioso la entrega del baston y al mismo tiempo una propina por lo menos de dos sous por cuidarlo. La propina, aunque á larga gravosa, causaba menos enojo que la pérdida de tiempo que se sufría, para poder volver á obtener su propiedad á la salida. En 1865 se previó que los "gajes del *vestiaire*" de cañas, paraguas, y parasoles en el edificio de los Campos Eliseos, serian de un valor considerable y como medio de hacer una hermosa provision para una famosa actriz en su vejez, se nombró á Mdlle Georges cuidadora de bastones etc.: sin embargo se consideró que sería imposible la devolución de estos artículos al público en un tiempo racional: entónces tuvo lugar aquella temida innovacion que hizo erizar los cabellos de muchos empleados, permitiendo al público la facultad de entrar á un edificio público portando sus bastones en la mano, bajo su propia responsabilidad. Cuando se descubrió en 1855 que ni una sola persona atravesó una pintura con su baston, ni dañó con el un solo objeto exhibido, las reglas sobre bastones se relajaron á tal grado que perjudicaron lo que antes habia formado una ocupacion lucrativa.....

La Confederación del Norte de Alemania.

A la antigua Confederación germánica ha sustituido una Constitución federal, en virtud de la cual un Consejo y un Parlamento ejercen colectivamente el poder legislativo. En este Consejo, que se compone de los Representantes de los veintidos Estados confederados, Prusia tiene diecisiete votos, Sajonia cuatro, Brunswick dos, Mecklemburgo dos, y uno cada cual de los restantes: para alterar esta Constitución se necesitan dos terceras partes de los votos. El Consejo se divide en siete comités permanentes, que están encargados del ejército, la marina, la Hacienda, el comercio, los ferro-carriles, los correos y telégrafos y la contabilidad. El Rey nombra los del ejército y la marina; los otros son nombrados anualmente por el Consejo. El Reichstach ó Parlamento, se elige cada tres años por el sufragio universal directo; no pueden formar parte de él los empleados, y los Diputados no tienen indemnización. El Rey de Prusia es el Presidente de la Confederación: manda el ejército, declara la guerra, hace la paz, concluye los tratados, recibe y despide á los Embajadores, somete las proposiciones al Parlamento, y nombra y separa á los empleados federales.

El servicio militar es obligatorio para todos, siete años en el ejército activo y cinco en el landwehr; la marina, como el ejército, está al mando del Rey y obedece á una organización unitaria; la marina mercante de todos los Estados forma una marina común; y, en fin, en cuanto á Aduanas, ferro-carriles, postas, telégrafos, etc., el territorio confederado no tiene fronteras; tal es la fórmula de la Constitución germánica, escrita en 1867.

El Rey Guillermo I nació el 21 de Marzo de 1797; entró á reinar el 2 de Enero de 1861.

Forman parte de la Confederación el Rey de Sajonia, el Gran Duque de Mecklemburgo, el Gran Duque de Sajonia Weimar-Eisenach, el Gran Duque de Oldemburgo, el Duque de Brunswick, el Duque de Sajonia Meiningen, el Duque de Sajonia Altenburgo, el Duque de Sajonia-Goburgo-Gotha, el Duque de Anhalt, el Duque Schwarzburgo, el Príncipe de Schwarzburgo-Sondeashausen, el Príncipe de Waldeck la Princesa de Reuss (línea primogénita), el Príncipe de Reuss, el Príncipe Schaumburgo Lippe, el Príncipe de Lippe, los Senados de las Ciudades libres y anseáticas de Lubeck, Brema y Hamburgo por t da la extensión de su territorio y el Gran Duque de Hesse y del Rin por las partes del gran ducado de Hesse, situadas al Norte del Mein; todos estos pueblos forman una Confederación respecto á la protección mútua al derecho de reinar y á los medios de que prospere el pueblo alemán.

Es canciller de la Confederación el Presidente del Ministerio de Estado y Ministro de Negocios Extranjeros de Prusia. Conde de Bismark-Schonhausen, y Presidente de la cancillería de la Confederación del Bruck.

El Consejo federal reside en Berlin. Ocuparía demastado y sólo ofrecería un interés relativo la lista de los que componen ese Consejo.

La superficie de la Confederación es de 7,338 millas alemanas cuadradas; la población de 29,315,722. Pertenecen al culto evangélico el setenta y setenta y ocho milésimas por ciento; al católico el veintiseis y noventa y cinco milésimas por ciento; y otros cultos el dos y veintisiete milésimas por ciento.

Los gastos permanentes son de sesenta y nueve millones mil ciento ochenta y cuatro thalers; los extraordinarios, 3.157.059; total, 72.158.243, es decir, que hay nivelación completa en los presupuestos.

La Prusia se rige por la Constitución de 31 de Enero de 1850 modificada; el territorio puramente prusiano es de 6,391 millas cuadradas; su población se reparte entre los diferentes cultos, de la manera siguiente: protestantes 15,395,201; católicos 7,808,873; israelitas 313,850; otros cultos 61,250.

Por razón de su nacionalidad no alemana, que hablan otra lengua que esa en la vida ordinaria, 2,355,987 slavos.

La deuda pública es en el presente año de 321.985.592 thalers. La Prusia ha tomado además sobre sí las deudas con interés de Hannover, He s: Electoral, Nassau, Hesse Hamburgo y Schleswig y Holstein, cuyo total es de cien millones quinientos quince mil cuatrocientos setenta y cuatro.

La fuerza total del ejército en pie de paz es de 319,285 hombres; en pie de guerra de 972,434; la marina consta de 87 buques de guerra con 549 cañones.

Desde las victorias obtenidas por la Prusia en 1866, Francia se agita con el sentimiento de los celos y el temor de no volver á su pasada preponderancia. A raíz de ellas, el 29 de Julio de aquel año, ya acudía á Berlin hablando de derechos de compensación, en vista del considerable aumento territorial de Prusia, y pidiendo los territorios cedidos en 1815 y los de la orilla izquierda del Rin: de allí arranca esa cuestión del Luxemburgo, en que Francia ha tenido que contentarse con descubrir el deseo, y á la que ya hemos consagrado algunos párrafos en otra revista.

Cuanto trabajo, cuánta actividad, cuánta energía y cuántos sacrificios ha necesitado la Prusia, desde que el 4 de Agosto del 66 planteaba el proyecto de Confederación de la Alemania del Norte, hasta que el cerrarse el Parlamento en 17 de Abril último, declaró Bismark que la Constitución de la Confederación quedaba adoptada unánimemente por los gobiernos coaligados, no hay para qué decirlo. La empresa era grande, las dificultades proporcionadas, el mérito de haberla llevado á cabo extraordinario.

(De El Eco Hispano-Americano.)

INGLATERRA.

En carta de Sanafé, fecha 2 del corriente, que transmiten de Londres, leemos los siguientes curiosos pormenores sobre la Corte y campo del Rey Teodoro:

Interin en nuestro cuartel general van tomando los negocios excelente aspecto, las noticias que nos llegan de Magdala son muy poco satisfactorias. Indiqué en mi anterior que nuestros compatriotas cautivos no tardarían en hallarse en manos de Teodoro, no obstante cuanto se decía de las dificultades que para llegar á la plaza le presentarían los rebeldes á su autoridad, y confirmen mis temores las cartas que hemos recibido de M. Rossam y del Dr. Blac de fecha 7 de Enero, por las que sabemos, igualmente por otra carta del 4 escrita en el Real de Teodoro, que éste se hallaba á diez horas de la plaza no habiendo encontrado oposición en su marcha ni por parte de Washum Gobazye ni por la de los rebeldes de Dalanta. Aunque por cartas de los prisioneros europeos que se hallan cerca de Teodoro se nos dice que reina gran descontento entre sus tropas, que sus oficiales se hallan aburridos y que desean abandonarlo, el hecho es que lo siguen, que lo obedecen y que hace de ellos lo que quiere.

El déspota continúa saqueando y quemando pueblos y caseríos, pero es bastante cauto para no acercarse á las guardias y mataderos, en que los campesinos que huyen á su aproximación han buscado refugio, porque sabe que se hallan resueltos á defenderse y á vender caras sus vidas, prefiriendo morir con las armas en la mano á ser quemados vivos, que es el suplicio de que mas usa el tirano. Mr. Flad creía que si Washum Gobazye hubiese defendido el paso de Jiddah, como dijo que lo haría y si los rebeldes de Dalanta le hubiesen salido al encuentro, Teodoro no hubiera podido llegar á Magdala antes que nosotros. Pero esto o sabía el Rey tan bien como Mr. Flad y obró en consecuencia ofreciendo completo perdón á los que volviesen á su obediencia y prometiendo que en adelante será para ellos un buen Rey.

No se fiaban en su palabra los sublevados y hubieran continuado de buena gana en su resistencia contando con el apoyo del Príncipe de Lasta y de los demás jefes levantados, pero estos los abandonaron huyendo cobardemente á la aproximación de Teodoro á cuya merced han quedado entregados los habitantes de Dalanta, Dawont y Yedjón quienes no han tenido otro remedio que el de hacer su sumisión. Mediante este afortunado cambio de su estrella, libre de enemigos que atormentaban su marcha y aun ayudado por los que acababan de sometersele, ha llegado Teodoro al desiadero de Bator situado á la orilla del río Jiddah desde cuyo punto el camino hasta Magdala es llano y fácil.

De la plaza habían salido 600 hombres de la guarnición para facilitar el transporte de la artillería y bagajes. Las cartas y los mensajes que con frecuencia envía el Rey á sus cautivos europeos continúan estando concebidos en términos afectuosos, pero ni una palabra dice en ellos acerca de nuestra llegada ni de lo que de nosotros teme ó espera.

Como no es posible que todavía ignore nuestro desembarco, claro es que su silencio encubre algun plan secreto. Ni la menor indicación ha recibido Mr. Rossam (que es de todos los prisioneros aquel á quien mas confianza muestra el Rey) acerca de los designios de este respecto á sus prisioneros, pero se creía en Magdala que solo se detendría pocos días en la plaza y que se retiraría al país de Gallas llevándose consigo á todos los prisioneros.

Si así lo hace, podremos perseguirlo, pues su marcha tiene necesariamente que ser lenta llevando el pesado material que se obstina en arrastrar consigo. Tenemos sin embargo el riesgo de que en un momento de exasperación, cruel y á veces demencia, como lo es Teodoro sacrifique á los prisioneros y tome en seguida la fuga hácia el desierto. También podemos vernos expuestos á que se nos venga encima la estación de las lluvias antes de que hayamos hecho nada de provecho y enredárense otra campaña con todas las contingencias de lujas y de gastos que son consiguientes. Si tal sucede no nos servirán nuestras tiendas de campaña, tendremos que construir barracas y tener mucho cuidado con que no nos visite un contagio, fácil de desarrollarse entre la multitud de asiáticos que nos siguen. Aun cuando tengamos la suerte de dar cima favorable á nuestra expedición, será difícil que podamos evacuar el país antes de la estación de las lluvias, en cuyo caso también tendremos que construir un campo atrincherado y esperar en él la vuelta del tiempo seco.

[De El Eco Hispano-Americano.]

REVISTA MERCANTIL MENSUAL

de

J. Hart y Cia.

Londres, 16 de Marzo de 1868.

Durante el mes que ha transcurrido, desde la fecha de nuestra Revista anterior, si bien debemos exceptuar uno ó dos días, hemos tenido un mercado muy activo y los precios han experimentado mayor subida, concordando con la alza en los algodones. Por lo tanto en la lista de precios, que anotamos á continuación, se observará que los precios están hoy mucho mas altos; añadiendo que los fabricantes se mantienen firmes en la alza estando, por ahora, con bastante ocupación.

Las transacciones en estos últimos días, no han sido muy numerosas, los altos precios impiden, en muchos casos, las operaciones de los compradores.

Todo hace creer que, al menos por algun tiempo, tendremos precios altos, las existencias de algodones son pequeñas, los especuladores parece continúan á mantener los precios altos y mientras no llegue el algodón en cantidades mucho mayores, hay mucha probabilidad de que continuen dirigiendo el mercado.

PRECIOS CORRIENTES.

ALGODON Centro-América, bien desmotado y limpio 0s 9½ á 0s 10½ libra; Cartagena 0s 8½ á 0s 9¼ libra; Guayaquil 0s 8¼ á 0s 9¼ libra; Peruano 0s 10½ á 0s 11½ libra.—En buena demanda durante la última quincena, habiéndose vendido sobre 11,000 pacas diarias, además de una gran cantidad á flote, la alza ha sido de ¼ por libra. El 14 solo se vendieron 10,000 pacas con baja de ¼ por libra.

Las existencias son de 344,500 contra 497,000 en 1867 en camino 231,000 „ 423,000 „ „ Total.. 625,500 „ 920,000 „ „

Con una cosecha de solo 2½ millones de pacas, en los Estados Unidos, es nuestra opinión que el algodón regular Orleans

llegará á 12d por libra, antes que pase el próximo trimestre.

AZÚCAR Centro-América 29s 0d á 32s 0d quinta; derechos 8s 0d á 9s 7d quinta.—Mercado firme, ha mejorado 2s en quinta. Se han vendido sobre 1,000 sacos. Salvador á 30s 3d quinta.

BALSAMO, Salvador 9s 0d á 9s 3d libra; Tolú 2s 6d á 3s 0d libra.—Se han vendido varias cajas á estos precios.

CACAO Guayaquil 18s 0d á 51s 0d quinta.—Las últimas importaciones de este artículo son de superior calidad y se ofrecen á 52s quinta, sin encontrar compradores, las clases inferiores están completamente dejadas y á fin de efectuar ventas sería preciso aceptar precios muy bajos. Los consumidores se abastecen de cacao Trinidad.

CAFE Costa-Rica 46s 0d á 51s 6d qq. Nicaragua y Salvador 54s 0d á 70s 0d qq. Se han vendido 352 sacos Costa-Rica ordinario á buen ordinario á estos precios.

CAREY 12s 6d á 14s 0d libra; Uñas 28 0d á 32s 0d libra; Tripa 7s 0d á 9s 0d libra.—Se han vendido algunos bultos á estos precios.

CAUCHO, Nicaragua plancha delgada regular á buena 5½d á 1s 7d libra, id. id. gruesa y blanca 1s 4½d á 1s 6d libra; id. id. pezados prensados 1s 4½d á 1s 5d libra; Cartagena 0s 11d á 1s 3d libra; Guayaquil 1s 0d á 1s 3d libra.—Hemos tenido una alza de 2d á 3d por libra, pero desde entonces el mercado se ha debilitado y hoy no hay compradores á los precios altos. Se han vendido sobre 350 bultos á estos precios.

CUEROS Centro-América 22 lb. 0s 8½d á 0s 8½ libra; 15 lb. 0s 8d libra; 2ª clase 0s 7½d á 8s 0d libra.—Precios nominales, no hay existencias; mercado muy firme.

CUEROS de venado 2 á 4 lb. 1s 9d á 2s 0d libra.—No hay.

DIVIDIVI Sawayilla Maracaibo £11 5j á £12 0j tonelada.—En bastante buena demanda.

FUSTETE Sabanilla Maracaibo £6 0j tonelada.—Mercado tranquilo.

MADRE PERLA Panamá, inferior á superior £30 á £35 tonelada.—Pequeñas existencias y si no hay importaciones se pagarán los precios altos.

ORCHILLA Guayaquil £35 á £38 tonelada. Muy tranquila á estos precios.

TAGUA £10 0j á £12 10j tonelada.—Habiendo cesado las importaciones, solo se ofrece una pequeña partida; las existencias se han reducido á sobre 300 toneladas; si los abastos van disminuyendo, podemos esperar precios mas altos.

TABACO, Palmira 0s 10d á 1s 0d tonelada; Carmen 0 6 á 0 10 tonelada; Ambalema, superior 1 1 á 1 6; tonelada; Girón, inferior 0 5 á 0 6; tonelada; regular 0 8 á 0 10 tonelada; superior 1 0 á 2 0; tonelada. No hay compradores á estos precios.

ZARZAPARRILLA 1s 4d á 2s 0d libra. Se han vendido 97 fardos á estos precios.

AZOCVE en frascos de 75 lb. £6 17j cada Oro con una onza de plata en cada lb. 78 onzas.

PLATA con 5 granos de oro en cada libra 5 1½ onza.

VENTAS DE AÑILES ESPAÑOLES.

Las ventas principiaron el 2 del corriente y terminaron el 10. Se anunciaron á la venta 7,978 Zurronez comprendiendo las clases siguientes á saber:

- 7,499 Zurronez Salvador y Nicaragua 1. Od á 8s 4d por lb.
- 131 „ Mejicano 5s 1d „ 6s 10d „ „
- 18 „ „ en forma del de las Indias Orientales 7s 3d á 8s 4 lb.
- 57 „ Caracas 5s Od á 5s 4d por lb.
- 14 „ Bogotá en cuadrados y flojo 4s 7d á 6s 3d por lb.
- 259 „ Retirados y no anunciados en los catálogos.

7,978

La demanda animada que se experimentó al dar principio á la venta se mantuvo completamente hasta el último día y sin embargo de que se notó una pequeña alteracion el 5º día en las clases ordinarias y no deseadas, esto pasó pronto y los precios volvieron á su primitivo estado concluyendo las ventas con el mismo espíritu que el primer día. La demanda fué grande, y grande tambien la cantidad vendida, á precios variando de 9d á 1s mas altos que en Octubre, por las clases deseadas de Salvador y Nicaragua, y de 6d á 8d por las ordinarias y de poca apreciacion; los Mejicanos tuvieron tambien buena demanda y experimentaron una alza de 9d á 1s por libra, sobre los precios de Octubre. Los Caracas fueron en general retirados y se vendieron muy pocos de 5s á 5s 4d por libra.

De las cantidades presentadas á la venta se han estimado en 548 zurronez los retirados; 433 zurronez que no obtuvieron el límite, y 6,997 vendidos; á lo que se puede añadir 203 zurronez que no obtuvieron el límite, retirados; formando el total de los vendidos 7,200 zurronez. Los precios son los siguientes:

Salvador y Nicaragua, Flores 8s 1d á 8d 4d por libra; Sobres bueno y superior 6s 10d á 8s Od libra; id. regular é inferior 5s 6d á 6s 9d libra; Cortes bueno y superior 6s Od á 7s 6d libra; id. regular é inferior 4s 3d á 5s 11d libra; id. muy inferior y bajo 1s Od á 4s 2d libra.

Mejicano, en forma del de las Indias Orientales:—bueno y superior 7s 3d á 8s 4d libra; clase usual, bueno y superior 6s Od á 6s 10d libra; regular é inferior 5s 1d á 5s 11d libra.

Caracas regular é inferior 5s Od á 5s 4d libra.

Bogotá, en pedazos cuadrados y flojos, bueno y superior 5s 10d á 6s 3d libra; regular é inferior 4s 7d á 5s 9d libra.

	retirados.	no comp.	vendos.	total.
Dia 1 Mzo.	2	32	6	982 1,020.
„ 2 „	3	11	—	984 995.
„ 3 „	4	44	115	933 1,092.
„ 4 „	5	157	79	1,126 1,362.
„ 5 „	6	172	20	1,081 1,273.
„ 6 „	9	—	142	959 1,101.
„ 7 „	10	132	71	932 1,135.

548 433 6,997 7,978.

Vendidos de los retirados, etc. 203

Total 7,200

J. Hart y Cia., 3, Saint Helen's Place.

REMITIDO.

En el número 11 de la Gaceta del 4 del corriente, mes se pregunta en que ha invertido el ex-Jefe Político de San Ramon Don Leandro Quezada, una suma considerable de dinero efectivo que recibió en cambio del trabajo personal que los vecinos de esta Villa daban para la empresa del camino de San Carlos.

Nada mas fácil que contestar la referida pregunta, suplicando á los que la dirijen se tomen el trabajo de examinar los respectivos libros en la oficina pública que los custodia, y si en ellos encuentran alguna partida objetable, llamen sobre ella la atencion del Tribunal que debe fenerer las cuentas.

Eso seria lo que hubiera hecho cualquier persona de buena fé, cuya única mira fuera el interes público; mientras que el procedimiento empleado revela apenas la intencion de sembrar la duda y la sospecha contra un administrador que no solo tiene la conciencia del deber cumplido, sino que se jacta de haber prestado servicios de mayor precio que el donativo recibido en dinero.

Suponiendo que el ex-Jefe Político Quezada, en vez de dar gratuitamente sus servicios como los dió, hubiese percibido la remuneracion de que disfruta el actual, esta alcanzaria á la suma de 180 \$ que comparada con la de 100 \$ 50 centavos á que asciende la cantidad donada, deja 79 \$ 50 centavos en favor de aquei funcionario; y sería posible que el que cede una suma mayor, se manchara apropiándose ilicitamente otra menor?

No, cualquiera que sea el enubierto enemigo del Señor Quezada, nos permitirá dudar de la pureza de la intencion con que ha dirijido la pregunta, al mismo tiempo que afirman que el que así procede, en nada ha contribuido á los donativos, porque tanto interes muestra ni menos ha sentido el ardiente deseo de que la obra emprendida llegue á feliz término.

De ahora para adelante no se contestará á ninguna pregunta que tenga la tendencia de la actual.

San Ramon, Abril 8 de 1868.

Unos vecinos.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.

Siendo muchos y muy urgentes los trabajos del Gobierno á que tienen que dedicarse los Talleres Nacionales, por disposicion suprema y hasta nueva órden, quedan dichos Talleres cerrados para el servicio público.

San José, 27 de Marzo de 1868.

A. M. Velazquez.

8. v.—3

A LOS PADRES DE FAMILIA.

La Escuela Central de esta Provincia, ha sido abierta desde el 1º del corriente mes.

Abril 6 de 1868.

OJO.

En la Imprenta de la Paz se vende una interesante obra por el módico precio de un peso cada ejemplar, titulada: "El juego de la espada", comprensiva de las cuatro partes de que se compone el juego mixto, por Don Rafael Orozco (padre).

6. v.—2.



Se alquila por un precio muy cómodo, la casa de alto del "Laberinto", junto con el terreno en que está ubicada. El que la necesite, puede verse con

SANTIAGO FERNANDEZ.

3. v.—1.

El infraescrito se encarga de negocios judiciales.

3. v.—1. Francisco Aguilar.

AVISO.

En la Tintorería que se halla en la calle del Teatro de esta Ciudad, se tienen todos los colores del arte, siempre que la especie lo permita, y á más se encuentran de venta los artículos siguientes.

- Ácido sulfúrico.
- Alumbre de castilla.
- Aleparroza verde.
- Agua de colonia fina.
- Id. de florida.
- Acete de comer.
- Id. de carbon.
- Añil flor.
- Bracil mejicano.
- Betun.
- Bisagras á dos reales libra.
- Calcina.
- Canela.
- Candelas de esperma.
- Cacao en grano y molido.
- Cristalería surtida.
- Cominos, y clavo de olor.
- Vinagre de castilla.
- Papel de lino.
- „ de florete.
- „ español.
- „ amarillo.
- „ azul rayado.
- Tinta para escribir.

Todo á precios baratos, como tambien gruperas y sobrecinchas, junto con cajas de sardinas que tambien vende

Miguel G. Molina.

4. v.—1.

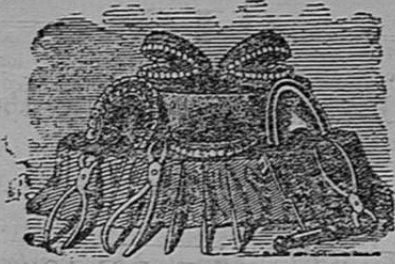
AVISO AL COMERCIO.

Los infrascritos hemos celebrado una sociedad mercantil, bajo la razon social de J. A. Carit etc. Compañia, correspondiendo ó ámbas indistintamente el uso de la firma social,

San José, Diciembre 27 de 1867.

J. ALFONZO CARIT.—FRANCISCO QUEZADA.

2. v.—1.



DENTISTA.
FRANCISCO B. CABELLO.

Cincuenta varas Sud de la Plaza principal, casa propiedad y habitacion de Don Narciso Esquivel.

PARA ROPA.

Marquillas con brocha y tinta indeleble, cada una.....\$ 1. 25.

San José, Abril de 1868.

6. v.-1.

El infraescrito, podrá contar de hoy en adelante con algunas horas del día desocupadas, y en esas horas podria dar lecciones de Inglés á las personas que quisieren recibirlas, ya pasando á casa de estas ó en la que él habita.

San José, Abril 20 de 1868.

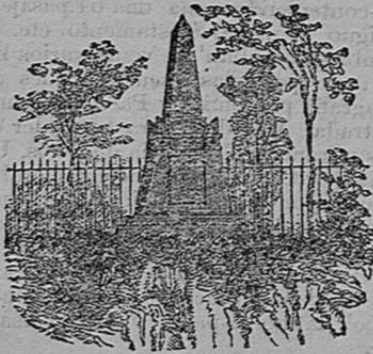
Edward Dee.

3. v.-1.

AVISO.

Se vend. sal criolla de muy buena calidad, en sacos, á veinte reales quintal. En la Botica de Carrauz, y en la Libreria del Album se dará razon.

3. v.-1.



INTERESANTE.

El cura interino de Esparza desea arreglar el panteon de aquella Ciudad de una manera decente, para lo cual invita á los deudos de las personas que allí reposan para que si quieren contribuir á tan piadoso objeto, le manden cualquiera limosna para ayudarse al arreglo indicado.

Esparza, Abril 16 de 1868.

3. v.-1.

AVISO.

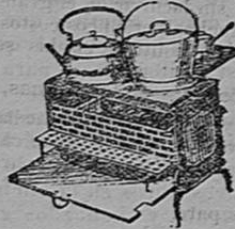
Los actnales suscritores á la 'Instracion Americana,' que no quieran continuar en el cuarto tomo, se servirán dar aviso anticipado al infraescrito.

La suscripcion siempre será por un año, y su valor de catorce pesos, moneda del pais, se cobrará por semestres adelantados.

San José. Abril 1º de 1868.

José Maria Zelaya.

6. v.-2.



Una Cocina usada y dos Cajas grandes para conservar agua hasta 300 Galones mas ó ménos se venden en casa de

Gustavo A. Meinicke.

3. v.-1.

AVISO.

Por órden del Señor Ajente Comercial de la Compañia del Ferro-Carril de Panamá, hago saber á los importadores de esta República: que algunos bultos de los llegados á Panamá por el vapor "St Thómas" de Liverpool, han resultado averiados por agua de mar sin que el forro de dichos bultos indicara señal de averia. El Capitan del "St Thómas", formalizó en Aspinwall la respectiva protesta para poner á salvo su responsabilidad y la del buque; y en consecuencia, es á cargo de los aseguradores exclusivamente el daño que se encuentre en los bultos que, desembarcados del mismo vapor en Aspinwall y en la condicion arriba mencionada, hayan llegado á esta República.

Agencia de los vapores de la Compañia del Ferro-Carril de Panamá. Puntarenas, 31 de Marzo 1868.

ADOLFO KNÖHR.

3. v.-2.

ELIXIR DE COPALCHI

DE

AMBROSIO MENDEZ

CON PRIVILEGIO DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

Este elixir es muy agradable, y contiene en pequeña cantidad todos los principios activos del Copalchi. Usado antes de comer, á la dosis de una copita, excita el apetito, y preserva de las indigestiones. Mediante su uso las convalecencias se hacen rápidas, especialmente las de las fiebres ó calenturas intermitentes; en los climas cálidos, húmedos ó variables y en los lugares pantanosos, ó donde se carece de aguas saludables, es un excelente reparador de la atonía del estómago; regulariza las digestiones, y preserva de las calenturas intermitentes y remitentes endémicas.

Dosis.

Una copita antes de cada comida.

Hay de venta en la Botica de José Cáceres, en Puntarenas, calle del Comercio.

3. v.-2.

SE VENDE BARATO

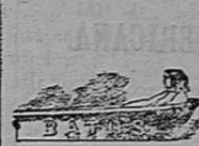
un terreno, sito en Calmejo, jurisdiccion de Grecia, constante de una y media caballeria, todo de montaña cubierta de cedros, propio de agricultura, que se rematan, por cantidad de seis-

cientos pesos, y libre de todo derecho por el vendedor. La persona que quiera aprovechar esta ocasion háblese con su lejítimo dueño en esta ciudad,

Antonio Fernandes.

San José, Marzo 9 de 1868.

3. v.-2.



El infrascrito, hojalatero norteamericano, residente hace cuatro años en esta ciudad, ofrece hacer toda clase de obra que se le encomiende, mas barato que cualquiera otro profesor del arte, en su establecimiento, Calle de la Artilleria, derecho.

esta Capital, ofrece

San José, Marzo 24 de 1868.

Juan Mahan.

3 v.-2

VAPOR PARA PANAMA.

Se avisa á los embarcadores á fin de que preparen sus embarques de café, que probablemente llegará el vapor "Parkersburgh" en los primeros dias del próximo Abril, sin mas objeto que llevar á Panamá el cargamento que aqui se le pueda proporcionar.

Las personas que han comprometido campo en el vapor "Salvador" para el 12 del citado mes, cancelarán sus compromisos, efectuando los embarques por el "Parkersburgh."

Agencia de los vapores de la Compañia del Ferro-Carril de Panamá, Puntarenas Marzo 31 de 1868.

Adolfo Knoehr.

3. v.-3.

PARA SAN FRANCISCO de California.

Saldrá á fines del presente mes, la velera barca norte americana "Cambridge".

Admite café á flete. Para tratar, véanse en San José, con Don Guillermo Nanne, y en esta con

Adolfo Knoehr.

Puntarenas, Abril 2 de 1868.

3. v.-2.

EN VENTA,

en cambio por un buen terreno, ó en arrendamiento, una casa al Sur de la Iglesia parroquial de esta Ciudad calle de pormedio, bastante cómoda para una familia. El que la necesite puede verse con el infraescrito en esta misma Ciudad.

Alajuela, Abril 4 de 1868.

José Luiz Vasco.

3. v.-2.

En la noche del juéves diezinueve del corriente desapareció del potrero de Mr. Thompson, un caballo melado grande y herrado; el que se lo presente tendrá una gratificacion.

San José, Marzo 27 de 1868.

3. v.-3.

PROSPECTO

PARA
EL CUARTO VOLUMEN
DE LA

ILUSTRACION AMERICANA.

"Proximo á su conclusion el tercer tomo de la ILUSTRACION AMERICANA, debemos decir algunas palabras á nuestros suscritores y constantes favorecedores, como tambien al público en general, sobre la marcha que llevará nuestro periódico en el porvenir.

Consecuente con su título y con el pensamiento que le dió origen la ILUSTRACION AMERICANA será un SEMANARIO en lo futuro como lo ha sido en el pasado, esencialmente Americano, consagrado á proporcionar á las poblaciones de las Américas de origen Español, un acopio de la literatura amena y elegante del dia.

EL CUARTO VOLUMEN principiará con el número 79, en 27 de Abril de 1868 y como nuestra circulación va siempre en aumento, las suscripciones deben hacerse con anticipacion, para que no se sufra retardo en la entrega de las impresiones.

A las personas que no tienen la coleccion completa de la ILUSTRACION AMERICANA, las invitamos á que tomen suscripcion por un mes para juzgarla; y al que lo solicite de esta administracion le remitiremos un ejemplar de muestra GRATIS.

COMO LA LECTURA PUEDE COMENZARSE POR CUALQUIER NÚMERO, su interés siempre es el mismo; principiese con el número primero, al medio, ó al fin de un volumen. Para los que deseen completar sus colecciones, remitiremos los números atrasados que les faltan, pues tenemos las planchas estereotipadas.

LOS GRANDES RECURSOS de nuestro establecimiento, tanto ARTÍSTICOS como MECÁNICOS, nos inspiran la confianza de que ninguno; sea de este pais ó de Europa, lo puede superar; y siendo nuestro proposito continuar siempre en la via del progreso, nada omitiremos para que la ILUSTRACION AMERICANA pueda competir con lo mejor que en Europa se hace.

En su Parte Literaria

será nuestro afán proporcionar á nuestros patronos una lectura agradable, adecuada á toda clase de personas y edades, lo mismo en los palacios que en el modesto hogar de la clase media. Nuestra mision de siempre será contribuir á un honesto recreo, respetando y enalteciendo el sagrado del hogar doméstico y de la familia.

Ademas de las MEJORES NOVELAS DEL DIA, acompañaremos ARTICULOS DESCRIPTIVOS de paisos remotos, BIOGRAFIAS de personas célebres, CUENTOS Y AVENTURAS interesantes, ESCOGIDAS EFUSIONES DE LAS MUSAS, VIAJES Y ANÉCDOTAS entretenidas, y una REVISTA SEMANAL de los mas importantes acontecimientos.

Con el CUARTO VOLUMEN, introduciremos un nuevo atractivo que será la

Galeria de Americanos Notables,

para lo cual hemos ya comenzado á preparar los materiales. Los retratos serán gravados en madera en el mejor estilo del arte y cada uno de ellos irá acompañado con una reseña biográfica.

EN LA SECCION

Flor de la Prensa Ilustrada

de Europa, daremos todas las semanas una escogida coleccion de los gravados publicados en los Periódicos Ilustrados de Paris y Londres, reproducidos con la mayor fidelidad en nuestro propio establecimiento, por la foto

grafia en una escala reducida, y gravados por los mejores artistas. Así el suscriptor á la ILUSTRACION AMERICANA tendrá la ventaja de recibir las producciones mas esquisitas del arte en Europa, sin incurrir en el gran gasto de suscripcion á muchos periódicos costosos.

El bello sexo encontrará en las seccion de

El Tocador de las Damas,

lo mas nuevo y elegante en las modas para señoras y la juventud, y una gran cantidad de lectura preparada especialmente para su gusto.

Los diseños para

La Seccion de Modas

se preparan especialmente para nuestro establecimiento, de copias que nos son remitidas de Paris por los mismos artistas que preparan los originales

PARA LA EMPERATRIZ,

con quienes hemos contratado, á grandes costos, para que nos sean remitidos inmediatamente que

SU MAGESTAD LOS HAYA APROBADO,

y ántes de que hayan salido en ningun periódico.

Tambien tenemos hechos arreglos con las primeras modistas de Paris, Berlin y Viena para que nos remitan copias de sus diseños, al momento que sean inventados, y mucho ántes de ser publicados, para que los podamos,

DAR A LUZ SIMULTÁNEAMENTE

con su salida en esas capitales.

Constará la ILUSTRACION AMERICANA como hasta el presente, de un

VOLIO GRANDE DE DIEZ Y SEIS PÁGINAS, profusamente ilustradas, con lectura interesante y variada, en papel de primera calidad, y de una impresion esmerada.

Atendido su tamaño, el número y la excelencia de sus gravados, será el

Periódico Mejor y mas Barato

de su clase, que se publica en la lengua castellana."

AVISO

A LOS EMBARCADORES
de Café de los Puertos Centro
Americanos.

Hasta nuevo aviso el Flete entero ("Through Freight") de Café hasta San Francisco, en los vapores de la Compañia del Ferro-carril de Panamá, y de de Panamá en los de la Compañia de las Malas del Pacífico, será como sigue:

De Puntarenas, por libra 1½ Centavos.

"Corinto, la Union, la Libertad, Acajutla y San José de Guatemala

la " 1¼ Centavos por peso bruto, con 5 por ciento de capa, y todo pagadero en oro de los EE. UU.

Oficina del agente comercial de la Cia. del Ferrocarril de Panamá.

W. NELSON,

Agente Comercial

Panamá, Enero 25 de 1868.

3. v.—2.

AL PUBLICO.

Hecho cargo de los bienes correspondientes al difunto Señor Juan Bautista Ravasquino hago saber: que todo pago ó entrega que debiera hacerse al Señor Ravasquino, se me hará

precisamente á mi como Cónsul de Italia, y los que se hagan á otras personas no serán reconocidos como válidos por no tener en Costarica otro representante legal.

San José, Marzo 27 de 1868.

Louis Olm de Schröter,
Cónsul.

3. v.—2.

AÑO ESCOLAR DE 1868.

En la Libreria del Album se ha recibido un surtido de material de escuelas, en el cual se encuentran: plumas de doce grados apropiadas á la enseñanza de la escritura: N° 1 para los primeros ejercicios, N° 2 para los segundos, N° 3 para la escritura mediana, N° 4 para la fina N° 5 para todos los tamaños, N° 6 para la fina rápida, N° 7 para la may fina y el dibujo, N° 8 para la escritura comun, Nos 9 10 11 y 12 para la redonda y gótica; reglas cuadradas lisas y con filetes, cabos para montar planas, lápices para dibujo, para líneas y de colores, tinta negra, de carmin y de otros colores, pizarras, cuadernos para la práctica de la teneduría de libros, hojas de papel con viñetas para planas de exámen, tiza en bastoncitos redondos y en cuadrados, bolsas de cuero con cerradura, carpetas de tela encerada, hojas preparadas para dibujo de cartas geograficas, arenilleras, papel secante, juegos de mapas murales escritos para el estudio de la geografia, comprendiendo los siguientes: Mapa Mundi.—Europa, Asia, Africa y América acompañadas de catecismos ó claves; juegos de 13 mapas murales mundos con su clave, Atlas de geografia universal de 31 de 34 de 52 y de 114 cartas, colecciones de estampas para el estudio de la Historia Sagrada, conteniendo cada una 64 pasajes del antiguo y nuevo Testamento etc. etc. Tambien se hallan de venta varios libros de texto para las escuelas, tales como Geografia por Smith y Paez, Astronomia ilustrada, Metodos para aprender el ingles y frances, Teneduria de libros, Urbanidad por Carreño, Instruccion moral y religiosa por Royo, Oraciones de Minimos ó sea Olarte menor y mayor, Silabarios, Libro primario, Cuadernos de dibujo natural, Diccionario castellano, Diccionario ingles-español, frances español italiano-español, latino-español y vice-versa. etc. etc.

Guillermo Molina.

3. v.—3.

EN VENTA.

Una Estufa para secar café, de mejor construccion que las que hasta ahora se han usado en este pais.

E. Bradway.

6. v.—6.



Calzado fresco y de muy buena clase, se encuentra de venta en la tienda del que suscribe.

Alejandro Cardona.

6 v.—5.

Director y Redactor responsable.

DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.